



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 017 2012 00104 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Inversiones Cascabeles S.A.S. y Otros
Demandado	Fiduciaria Corficolombiana S.A. y Otros
Decisión	Ordena entrega de dineros

En escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante se solicita, conforme a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín el pasado 23 de mayo de 2023, se ordene la entrega de los dineros consignados por la sociedad Fiduciaria Corficolombiana S.A a favor de las sociedades demandantes INVERSIONES CASCABELES S.A.S., POLAR S.A.S. Y DE RAÍZ S.A.S., anexando a su solicitud copia del RUT, del certificado de cuenta bancaria activa y del certificado de existencia y representación de cada una de las citadas sociedades.

En razón de lo pretendido, se genera por intermedio de la Secretaría del Despacho una relación de los títulos judiciales obrantes al interior del presente proceso, encontrándose lo siguiente: (ver Screenshot).

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003435481	8110251808	BANCOOMEVA INVERSIONE BANCOOMEVASAS	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2019	NO APLICA	\$ 100.000.000,00
413230004001028	811039406	DE RAIZ SAS SAS	IMPRESO ENTREGADO	23/01/2023	NO APLICA	\$ 1.142.118.407,62
413230004001029	811025180	INVERSIONES CASCABEL INVERSIONES CASCABEL	IMPRESO ENTREGADO	23/01/2023	NO APLICA	\$ 1.158.986.405,99
413230004001030	811043510	POLAR SAS POLAR SAS	IMPRESO ENTREGADO	23/01/2023	NO APLICA	\$ 432.100.437,79
Total Valor						\$ 2.833.205.251,40

Screenshot.

Conforme lo anterior, deviene procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante y en consecuencia se ordena la entrega de:

- La suma de **Mil Ciento Cuarenta y Dos Millones Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Siete Pesos con Sesenta y Dos Centavos M/L (\$1.142'118.407,62)** a favor de la sociedad De **Raíz S.A.S. –NIT.**

811.039.406-8. -Título judicial N° 413230004001028 constituido el 23/01/2023-.

El pago de la anterior suma de dinero se realizará como abono a cuenta a través del Banco Agrario de Colombia, en la **cuenta corriente N°. 69394962055 de la entidad bancaria Bancolombia S.A.** –según certificación anexa-

- La suma de **Mil Ciento Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Cinco pesos con Noventa y Nueve Centavos M/L (\$1.158'986.405,99)** a favor de la sociedad **Inversiones Cascabeles S.A.S. (hoy Inversiones Cascabeles S.A.S. en liquidación) –NIT. 811.025.180-8. -Título judicial N° 413230004001029 constituido el 23/01/2023-.**

El pago de la anterior suma de dinero se realizará como abono a cuenta a través del Banco Agrario de Colombia, en la **cuenta ahorros N°. 61174580510 de la entidad bancaria Bancolombia S.A.** –según certificación anexa-

- La suma de **Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Cien Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos con Setenta y Nueve Centavos M/L (\$432'100.437,79)** a favor de la sociedad **Polar S.A.S. –NIT. 811.043.510-1. -Título judicial N° 413230004001030 constituido el 23/01/2023-.**

El pago de la anterior suma de dinero se realizará como abono a cuenta a través del Banco Agrario de Colombia, en la **cuenta corriente N°. 43032641288 de la entidad bancaria Bancolombia S.A.** –según certificación anexa-

Por la Secretaría del Despacho procédase de conformidad con la elaboración de los títulos judiciales.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6fd3305ffae7073627991f64b71c4b29cbb041f49d8190cf854107580462e79**

Documento generado en 16/06/2023 02:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>